



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

18 de febrero de 2009

9:30 AM

En la ciudad de Huancarca, a los dieciocho días del mes de febrero del 2009, reunido en el auditorio de la Sub Gerencia Agraria, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Yance Ortiz, y la asistencia de los señores consejeros Regionales:

Alfredo Bonzongo Condorcan

Gladys Erramne Gonzalo Legorreta

Bonito Novarro Muñoz

Maria E. Villavicencio Valls

Orlando Salazar Quispe

Edith Armis Bellido

Contendido en el quorum reglamentario el Consejero Delegado dio comienzo la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura efectiva de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO -

Informe N°020-2009/GOB.REG.HUCA/SGRC-HIG

Pasa a orden del día

Oficio N° 00143-2009-D-VGE-T-GSR-NE

Pasa a orden del día

Oficio N° 098-2009/GOB.PEG.HUCA/PR

a consideración

Oficio N° 010-2009-CER-SUTEH-HUCA

a consideración

Oficio N°132-2009/GOB.REG.HUCA/CR

Pasa a orden del día

Oficio N° 133-2009/GOB.REG.HUCA/CR

Pasa a orden del día

Oficio N° 132-2009/GOB.PEG.HUCA/PR

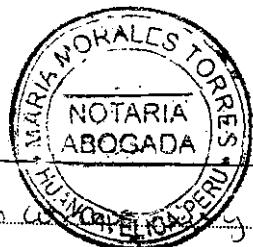
Pasa a orden del día

Oficio N° 10-2009/GOB.REG.HUCA/CR-HUAYTARA

Pasa a orden del día

INFORMES -

El Consejero Novarro informó que la Gerencia Sub Regional de Huancabamba, no se están implementando las oficinas de estudios y la Oficina de programación de inversiones ello dentro del proceso de reestructuración orgánica del Gobierno Regional; por otro lado existe debilidad en la Oficina de Supervisión y Liquidación, por lo tanto seguimiento a las obras, ya que no hay supervisores de obra, ya sea en



otros, por la ejecución de un; oímos informe que la implementación de la Unidad Ejecutora no se está dando ya que no hay selección de los nueve Alcaldes Generales Sub Regionales; por otro lado el Proyecto Tercerización de gestión a Colombia no va, ya que el presupuesto total al igual de S/. 89 000 000.00, se quiso informar al Presidente Regional, motivo para el cual se va reunir con los alcaldes para tomar alguna decisión.

El consejero Luis informa que en la provincia de Huaytará, viene continuando con la ejecución de obras con lo difícil de todo, ya que la Unidad Ejecutora de Bustamante no desarrolla el presupuesto, ello debido a que se han cancelado los cuentos; por otro lado hace de conocimiento al pleno del Consejo Regional que de acuerdo a la Directiva para contratación de obras de nivel superior no universitario, las fechas del cronograma ha sido cambiado, debido a algunas modificaciones o hechos inesperados.

El consejero González informa que ha supervisado la obra del Distrito de Daniel Hernández conjuntamente con la Sub Gerente de Supervisión y Fijación de cuadros se ha encontrado irregularidades en la misma; ya que el almacén estaba abandonado; se informó que los materiales utilizados en la obra no son adecuados; de igual forma también se realizó al Hospital de Tocorpuri, de la misma manera el material utilizado no es el adecuado para que existan paramentos irregulares en la ejecución de obra y que la sub gerente de Supervisión y Fijación así como la Gerente Regional de Infraestructura se han de solucionar algunas que no fueron con los instrumentos para su supervisión; Por otro lado informa que se ha cambiado el Director de la UGEL-Tocorpuri, manifestó que se hubiese hecho el cambio con una persona con capacidad moral ya que el designado no tiene autoridad moral para dirigir la UGEL, por último manifiesta que el proceso de restructuración orgánica no tiene como deber ser.

El consejero Solano informa que la Provincia de Bustamante está siendo gobernada por Héctor Soncoides sobre todo para la parte de Pucarocha, lo que trajo como consecuencia que impide el tránsito vehicular y ello es muy preocupante para esa zona; por otro lado el consejero, Héctor Solano-Santa Cruz-Bustamante-Pompa se ha retirado de sus funciones.



El Consejero Yanca informa que los implementos en este
ámbito del Gobierno Regional no están autorizándose en Huancayo porque
hay dificultades a algunas gestiones; de igual manera informa que ha
participado en el concurso de contratación docente del año 2009, el mismo que
se ha realizado con la Total Transparencia y que se llevó a cabo desde el año
de hasta el mes pasado, donde se observó que la nota máxima es
18.20 y la mínima es 10.6; hubieron problemas asumidos por los docentes y que
en sucesos similares al posterior, el día de ayer se ha reunido conjunta-
mente con el representante de la Defensoría del Pueblo y los organismos llegados
se abrieron ferias ya que los postulantes resultaron nuevamente su evaluación
conjunta con los docentes que dieron a luz; por lo tanto informa que el día de
mañana se tiene la visita del primer ministro (ministro presidente)
Regional de Ayacucho y Arequipa y el Alcalde de Huancayo.

PEDIDOS:

El Consejero Bonzino solicita informe del Sub Gerente de Planeamiento y Asistencia
Territorial, sobre el avance del Plan Regional de Desarrollo Concertado, Informe
del Responsable de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Informe del Presiden-
te de la Comisión CIRCO sobre el avance, conformación de Comisión Especial para evaluar
la ejecución de obras por encargo; informe de la Gerencia de Infraestructura sobre la obra
construcción carretera Lircay-Arcobamba-Paucartambo Túnel II y Conformación de Consi-
cilio Especial de seguimiento de implementación de unidades ejecutoras.

El Consejero Narvaez solicita informe a la Directora de la Oficina de Supervisión
y fiscalización sobre los avances por convenio, contrata y Administración directa; Informe
del Gerente de Desarrollo Social, Sub Gerente de Salud sobre el CAP, PEP, y fiscalización
del PIA-2009 de la Provincia de Arequipa, Informe del Sub Gerente de Transportes
sobre la obra Carretera Lircay-Paucartambo Túnel III, Informe de la Directora de la
Oficina Regional de Administración sobre la obra de electrificación del sector II, Brig-
adación de movilidad y Presupuesto del Consejo Regional.

La Consejera Villanencio solicita, se de lectura del Acuerdo de Consejo Regional
que elige al Consejero Delegado, Informe del Consejero Delegado sobre su participa-
ción asistida en la Audiencia Pública pasada, Informe del Sub Gerente de
Transportes sobre la Tercera polémica en contingencia a carreteras, informe



Consejero: a) Sub Gerente del Sector y Sub Gerente de Educación sobre el fincamen
men a dresores.

La Consejera Aruis solicita informe del Sub Gerente de Educación, sobre el proceso de
Contratación de docentes para I.S.T.P, informe del Sub Gerente de Planeamiento, sobre
las acciones de devoción Territorial en la provincia de Huanuco, Informe de Co
Directora de Administración sobre, sub Gerente de Salud sobre Contratación de
profesionales abordad por PPP.

La Consejera González solicita informe del Sub Gerente de Transporte sobre el pro
yecto de Construcción de la zona nor oriental de Tayacaja, Informe del Director Gerente
General, sobre la designación del Director de UGEL-Tayacaja; Informe de la Directo
ra de la Oficina Regional de Supervisión y fiscalización sobre la obra, Co-rectera -
Andaymarca - Puerto San Antonio e Informe del Gerente de Presupuesto sobre
los compromisos presupuestales a obras por convenio a Municipios.

El Consejero Salazar solicita informe de la Gerente de Infraestructura sobre el
estudio de la Carretera Huancavelica - Santa Cruz - Conococha - Pomariz; In
forme del Sub Gerente de Transportes sobre la habilitación de vía de Conococha a
Pomariz y priorización de financiamiento de dichas obras.

El Consejero Yonce, solicita informe de la Comisión de Autorización de la ejecución
de docentes, moción de reducción a tres distritos, solicitud de recontratación
al Primer Ministro y Presidente Regional, asignación de Co-transporte para
obra de Ichicha Anto y Churumara para ingresos a FONIPREL.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de su
operación y fiscalización, sobre la situación actual de la obra i) Construcción del Centro
de Salud de Daniel Hernández, Hospital de Tayacaja y ii) Indicar de ejecución Imperial
- Pomariz.

La Gerente Regional de Infraestructura, señala que van realizando una visi
ón de monitoreo a los tres encantados de la región, que los dos mejoramien
tos de la capacidad productiva del Centro de Salud Daniel Hernández, con un
m presupuesto de S/. 1'862 001.72, la modalidad de ejecución es administración
Directa, con fecha de inicio el 14-07-2008, con fecha de finalización el 15-
08-2008, con fecha de inicio el 09-12-08; si se da un estado actual y con
Grafiresa



Por el porcentaje físico de 24.12% al 31-12-09; visto de los comentarios realizados en la reunión técnica realizada en el año 2008, donde se está realizando la construcción del Centro de Salud de Pampas en Huancavelica, es importante mencionar que el proyecto, sin embargo ostenta un periodo de ejecución no correspondiente al nivel fechado, el cual no responde la ejecución de acuerdo al exp. Tcc y los correspondientes plazos establecidos en el contrato de obra, entre los cuales están los plazos de ejecución de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, respectivamente, el plazo constructivo posee algunas deficiencias en el diseño y ejecución de muros y columnas que dentro de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, respectivamente, el plazo constructivo posee algunas deficiencias en el diseño y ejecución de muros y columnas los cuales serán corregidas en la medida de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, las tuberías tanto de instalaciones eléctricas como sanitarias, en ejecución de muy mala calidad, el cuadro de obra no está al día, presenta retrasos a la fecha hasta el 31-12-09, se ha evidenciado incumplimiento de funciones tanto en la supervisión como del residente de obra, aparece tenerse el supervisor en el lugar de trabajo sin permanencia en obra.

En cuanto a la obra mejoramiento y conversión de la Capacidad Productiva del Centro de Salud de Pampas en Hospital; en el estado actual que cuenta con un avance porcentual de 15.00% al 31-12-09, las conclusiones son que existe algunas deficiencias en el diseño de encapuchados de los sobrecimientos y el sentido de muros y se ha coordinado la conexión con el residente de obra, sin embargo solo presenta el punto que esto no afecta la estructura pero si desmerezcla parte de la estructura reconociendo el diseño; se ha evidenciado algunas fallencias del exp. Tcc que van a ser subsanadas por la aprobación de los informes adicionales y mayores métodos; el supervisor de obra es de su propuesta técnica al momento de la contratación lo presentó en una reunión técnica, pero en la obra se le encañona en su trabajo; por otra parte el cliente recomienda realizar visitas de monitoreo más continuas para garantizar el avance del cumplimiento de los términos del contrato de la empresa, del supervisor.

Tanto el supervisor a la obra estudió de factibilidad de Rehabilitación, mejoramiento de la planta Imperial - Pampas, en la reunión convocada que la Gerencia Regional de Salud Infrastructure le solicitó a la Oficina Regional de Administración la información para mejorar la entrega de la información a todos los consultores, y a través de la gerencia regional se realizó la reunión del comité del Ing. Armando Cayllitus Rodríguez para la administración, en la indicada reunión se informó en su momento que se realizó una reunión para lograr la presentación del análisis de la obra operativa de acuerdo a lo establecido en el contrato de Proyecto.



La Consejera González manifestó que mantiene acuerdo regional de operar el monitoreo periódico de las obras que las autoridades no se acuerden en las respectivas obras.

El Consejero Yáñez manifestó que se aplica el acuerdo para la forma general establecida a nivel de los siete provincias.

Siguió manifestando el Consejero Delegado sobre su intención de aprobar la resolución de acuerdo con la Oficina de Supervisión establecer una reunión periódica de las obras que se vienen ejecutando a nivel de la región; apuntando por mayoría y acuerdo redactar el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Huancavelica, realice el monitoreo o supervisión periódica de las obras que se vienen ejecutando a nivel de la Región Huancavelica, debiendo presentar un informe detallado en forma mensual para conocimiento del Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidaciones e instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone.

SEGUNDO.- Oficio n° 112-2009/60B-PG6-HRCA/GRDPE-SCA ~~aprobación del Plan Estratégico Regional del Sector Agropecuario 2009-2015.~~

El funcionario responsable de la Sub Gerencia Agraria, señaló que el Plan Estratégico Regional del Sector Agropecuario de Huancavelica 2009-2015; revisado para dar cumplimiento a la programación de diversos actividades a desarrollarse con la participación de la Oficina General de Planeamiento y Desarrollo del Ministerio de Agricultura y Riego,

El Consejero Delegado manifestó que el recurso nuevo que información se tiene del año 1984 y del año 2014, el índice de desarrollo humano es del año 2008 en el anexo 7.

El Consejero Delegado mencionó que cada uno de los notarios se haocado los objetivos estratégicos y la misión y visión.

El funcionario responsable dice que efectivamente tiene información actualizada puesto que considera la del año 1984.

El Consejero Yáñez manifestó que los datos consignados no son correctos porque se registra su reformulación según las observaciones planteadas por los consejeros regionales.

La Concejala González precisó que este punto de agenda pone a la Concejala Pinatiresa



87

Ordinaria de Administrativo Social.

El Consejero Delegado señala que se devolverá el documento a la Sub Gerencia Agraria, para su reformulación.

Seguidamente, el Consejero Delegado remitió a revisión las propuestas de permanente punto de agenda a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y devolvió la Sub Gerencia Agraria para su reformulación, entendiendo un voto a favor de la primera propuesta y 5 votos a favor de la segunda propuesta, quedándose de volver el documento a la Sub Gerencia Agraria para su reformulación correspondiente.

TERCERO.- Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre el Estado Institucional de los roles presupuestales para la elaboración de estudio de pre inversión con el presupuesto del año 2008 y Expedientes Técnicos de diversos proyectos a ejecutarse según PIA-2009.

El subgerente de Estudios del Gobierno Regional, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 017-2009-RRF; se fija un crédito suplementario para el Gobierno Regional Huancavelica; para ejecutar proyecto con nombre propio, siendo éste, una alta cantidad de Presupuesto para la ejecución de medida novedosa obra.

El Consejero Delegado manifiesta que no se están cumpliendo con presentar los informes correspondientes a la agenda ya que el Sub Gerente de Estudios está informando otra cosa.

La Comisaria Vizcarra menciona manifiesta que efectivamente no se está informando lo solicitado, ya que existe acuerdo regional que pague el finan- miento del crédito de pre inversión del diseño de cerca, lo mismo que no se mencionaron el informe.

El Consejero Delegado precisa que debió hacerse un informe más detallado, pero no para exhortar al Sub Gerente de Estudios Tenga en cuenta las recomendaciones propuestas, ya que se le convocará para una próxima reunión del Consejo Regional.

CUARTO.- Oficio N° 132-2009/GOB.RFG.HUCA/CE.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifiesta que se pretende realizar la modificación del Programa de Inversiones 2009; autorizando el Proyecto Fortalecimiento Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el proyecto Equipamiento e Infraestructura del Gobieno Grafiresa



el Proyecto de Hacienda Huancavelica para el monto de S/. 1'580 000.00, así como el
Proyecto Terminación Irrigación Acobamba para el proyecto Construcción
irrigación Yanacocha Pazo para el monto de S/. 3'412 587.88; de la misma forma
se cumple el pedido de la Consejería Min, donde el presidente Gerente
Regional precisa que en la provincia de Huaytará, se tenía considerado
el Proyecto Construcción y Mejoramiento de Bonetes Huaytará-Vicen-
alca que fue modificado por el proyecto Construcción de Irrigación Chogu-
vaca - Quero; por lo que solicita la modificación del Programa de Inversio-
nes 2009, retirando este proyecto último y reincorporando el proyecto -
on Terminación y Mejoramiento de Bonetes Huaytará-Vicen-Viscopata para el
monto de S/. 423 210.00.

Consejero Novaro solicita que se haga las modificaciones del Programa
de Inversiones en lo que se refiere a la Provincia de Acobamba ya que se han
cumplido los mandatos del Consejo de Coordinación Regional y aprobar la modifi-
cación ante autoridades.

equidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de las
modificaciones del Programa de Inversiones del año 2009, de las provincias
de Chucuito y Tayacaja, más inclusión a la Provincia de Acobamba;
Teniendo en cuenta, teniendo en cuenta una distinción del Consejero
como: oportunidad para mejorar y quedando restringido el Texto del
anexo de acuerdo al siguiente modo:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Programa de Inversiones del
Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de
Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, conforme
al cuadro que se anexa al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de
Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la
modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

UINTO.- Oficio N° 133-2009/603.PEG.HVCA/CR

La funcionaria responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicio-
namiento Territorial, manifiesta que de acuerdo a la Ley N° 27902, en el
mismo del Artículo 3º, es necesario y de suma urgencia que el Consejo Regio-
nal designe a los alcaldes distritales y a los representantes de la sociedad civil
en representación del deporte local, en la proposición y en cumplimiento
de la medida normativa, la Gaceta de Presupuesto aprobada de secretaría
Grafiresa



89

Tercera del Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, se inició su actividad para el cumplimiento del Proyecto de Presupuesto Participativo Regional 2010; seguidamente da a conocer el padrón de agentes participantes del Proyecto del Presupuesto Participativo Regional 2010.

Seguidamente el Consejero Delegado convoca a notificación la designación de los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional; aperturándose para unanimidad y quedando redactado el Tercer del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- Invitar a los Alcaldes Distritales y representantes de la Sociedad Civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional; que a continuación se indican:

ALCALDES DISTRITALES INVITADOS

Sr. Urbano Cuicapusa Huamancaja	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laria
Sr. Franklin Atauqui Ruiz	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andabamba.
Sr. Cesario León Ramos	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Congalla.
Sr. Cesar Augusto Meza Del Pino	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cucas.
Sr. Wilder Cordova Ramos	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarbamba.
Sr. Fermin Luis Quispe Chamorro	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernandez.
Sr. Victor Huamantupa Bararan	-	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVITADOS

Colegio de Economistas de Huancavelica
Asociación de Jóvenes Huérfanos Víctimas de la Violencia Política de Huancavelica.
CARE - PERÚ.
Asociación de Personas con Discapacidad de Huancavelica.
Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Ramas Similares de Huancavelica.

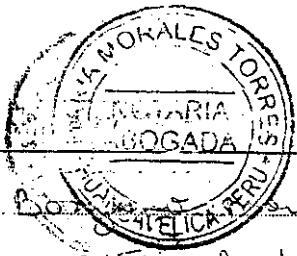
ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial su notificación y convocatoria al Consejo de Coordinación Regional.

SEXTO.- Informe N° 020-2009 / GOB REG HUCA / GSR C-H/G.

Por intermedio de secretaría se informó al Pleno del Consejo Regional, que el documento contiene la solicitud del Gerente Sub Regional de Baños en que se exige a la Municipalidad Distrital de Huachos en un plazo de 30 días ejecutar el proyecto mejoramiento y Ampliación del Canal Huicaca Baños, ya que se ha asignado el monto de S/. 250.000.00 y hasta la fecha no ha iniciado los trabajos de Bonificación para realización de obra y compra de materiales.

El Consejero Solizan manifiesta que es mucho tiempo para que se puedan iniciar con la ejecución de dicha obra, por lo que recomienda al Consejo Regional, tomar las acciones necesarias.

Grafiresa



El Consejero Solaga manifiesta que respectiva a este documento, debe cursarse una carta a la Municipalidad Distrital de Huacho, para exigir la ejecución de la obra; asimismo solicitar informe a la Gerencia Sub-Gerencia de Supervisión y Siguimiento.

Seguidamente, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, cursar un oficio a la Municipalidad Distrital de Huacho para exigir la ejecución de la obra así como solicitar información a la Oficina de Supervisión y Siguimiento de Obras.

SEPTIMO.- Oficio N° 143-2009-O-UCE-T-GSR-ME

Respecto a este documento, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poseer a conocimiento, así como remitir a la Procuraduría Pública Regional con la finalidad que inicie las acciones pertinentes dentro de informar al Pleno del Consejo Regional en su oportunidad sobre las mismas.

OCTAVO.- Oficio N° 132-2009/GOB-REG-HUCA/PR:

Por intermedio de secretaría se informa al Pleno del Consejo Regional que el documento contiene la solicitud de la expedición de una Ordenanza Regional de Constitución del Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDPRI).

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad devolver el documento, requiriendo redactar el Proyecto de Ordenanza Regional del que se pida su aprobación.

NOVENO.- Oficio N° 010-2009-GOB-REG-HUCA/CR-HUAYTARA

La Consejera Amis manifiesta que tiene la siguiente recomendación ante la Ordenanza Regional N° 130-GOB-REG-HUCA/CR, elle por su parte, conforme dispone el D.S N° 043-2004-PCM; seña del Ingeneiro previa la aprobación del CAR, dicto estarán sujetos para el órgano responsable de su elaboración; así como para el Órgano de Asesoría Jurídica, adjuntándose los informes Técnico y Legal respectivos, situación que al momento de la aprobación no se consideran con lo mismo.

El Consejero Solaga manifiesta que coincide con lo señalado por la Consejera Amis y que se recomienda la Ordenanza Regional N° 130-GOB-REG-HUCA/CR.



En la ciudad de Huancavelica, en el mes de Junio del año 2016, se resuelve lo siguiente:

Se informa a la señora María Morales Torre, Notaria, que no se tiene el CPP físico del mismo día hasta la fecha, y la reconsideración es pidiendo a la fecha de expedición del mismo no se contemplan los ingresos Técnicos ni legales.

El Consejero Yanee manifiesta que mediante Acuerdo de Consejo Regional se ha decretado todo admisible la reconsideración propuesta por los Consejeros Regionales, Saúl Vásquez y Luis, y en el escrito de sus conclusiones solo se presentó por la Concejala Yanee, situación incorrecta que tiene de pleno derecho su procedencia; consecuentemente deberá declararse improcedente la reconsideración propuesta. Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la reconsideración en decir su procedencia e improcedencia, obteniéndose tres votos a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuesta; y con el voto contrario del Consejero Delegado a favor de la primera propuesta, se aprueba declarar improcedente el acuerdo Recurso de Reconsideración, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por los Consejeros Regionales de las Provincias de Huaytará y Castrovirreyna, señores Edith Auris Bellido y Orlando Salazar Quispe, ello según los fundamentos considerados en la parte considerativa.

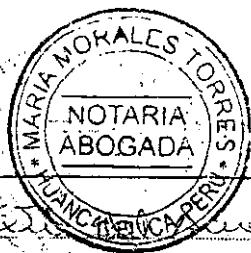
ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento.

DÉCIMO - Oficio N° 016-2009/GOB-RES-HUCA/PR-VPR

Por intermedio de Secretaría se informa al Pleno del Consejo Regional que el día jueves 20 de Enero se realizó una Resolución de Intendencia de la SUNAT, mediante el cual se traspasa en calidad de donación al Gobierno Regional de Huancavelica, diversos bienes y mercancías por un valor de \$158 324.69 Soles Americanos, con un peso total de 38 555.90 Kg. los mismos que beneficiarán a la población más necesitada de la Región Huancavelica.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la propuesta de aprobar la aceptación de Donación realizada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, oponiéndose por unanimidad y quedando redactado:

Grafiresa



Enviado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de diversos bienes que se

señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, mediante Resolución de Intendencia Nº 118-3D0000/2009-000099, valorizado en \$ 58 324.69 Dólares Americanos y con un peso de 38 555.50 Kg.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

UNDÉCIMO.- Pedido de los Consejeros Regionales

1.- Pedido del Consejero Bonyomo.

- Informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial sobre el avance de elaboración del Plan Regional de Desarrollo Concertado. La funcionaria responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento, señala que se está en pleno proceso de elaboración del Plan de Trabajo del Plan Regional de Desarrollo Concertado; asimismo se tienen presupuestos trabajados para realizar los talleres a nivel de los provincias para luego presentar el producto, y que no existe plazo fijo del avance del particular.

El Consejero Novoa manifiesta que el Consejo Regional se opuso en su acuerdo Regional dando plazo de 3 años para la elaboración del Plan de Trabajo, el mismo que no se ha cumplido hasta la fecha.

La Consejera Villavicencio manifiesta que los Acuerdos de Consejo Regional deben ser cumplidos y pone el incumplimiento hoy que ve el retraso de varios o los que incumplen.

El Consejero Bonyomo manifiesta que hay que recomendar al Ejecutivo Regional tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento del acuerdo, así como tomar las medidas correctivas frente al incumplimiento del plazo otorgado para la elaboración del plan de Trabajo, del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, a lo que el pleno del Consejo Regional, opuesto por unanimidad y queda el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional Nº 127-2008- GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de Noviembre del año 2008; asimismo tomar las medidas correctivas respecto al incumplimiento del plazo otorgado para la elaboración del Plan de Trabajo, cronograma, talleres y otros del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2008-2015, incurridos por algunos funcionarios de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional para su cumplimiento conforme dispone.



- Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Presidente de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que el Reglamento de Organización y Funciones así como el Código para designación de personal se encuen-
tran debidamente aprobados mediante ordenanza Regional. Lo mismo que se hizo de
conformidad a código Gerencia Sub Regional; ahora respecto al CNP se debe estar
terminando el viernes próximo y el PGP, se debe tener para el miércoles próx-
imo, para su debate ante los Gerentes, Sub Gerentes y otros; por ello se está
haciendo coordinaciones pertinentes.

La Consejera Villanueva manifiesta que este proceso está demorando de-
marcado y que los Gerencias Sub Regionales no están realizando o cumpliendo
toda alguna norma que impide su ejecución.

El Consejero Borgono señala que las Gerencias Sub Regionales no tienen pre-
supuesto para contratar personal ni para pagar los servicios básicos;
como agua, luz, teléfono, etc.

El Presidente de la Comisión CIRD, manifiesta que si es posible la contrata-
ción de personal en las Gerencias sub Regionales por la modalidad de Contrac-
tos Administrativos de Servicio y para ello, el Gerente Sub Regional tiene
que hacer un requerimiento.

-Conformación de una Comisión Especial para evaluar la ejecución de
obras por encargo.

El Consejero Borgono señala que actualmente existen muchos municipios
distintos y principales que no cumplen con regularidad con respecti-
vas liquidaciones físicas y financieras, motivo por el cual solicita la confor-
mación de una Comisión Especial de gestión y seguimiento para evaluar la
ejecución de obras por encargo.

El Consejero Naranjo precisa que lo visto para el Consejero Borgono
es muy cierto, por lo que se encuentra de acuerdo con la conformación de la
Comisión especial puesta.

La Consejera Villanueva manifiesta que coincide con lo visto por el
Consejero Naranjo y que se conforme la Comisión Especial solicitada.
Grafiresa



La Consejera Solazor precisa que no es necesario la conformación de la Comisión Especial solicitada, lo que se tiene que hacer es solicitar la información a la Oficina de Supervisión y Liquidación de deudas. El Consejero Yance manifiesta que primero se debe tener un informe de la Oficina de Supervisión y Liquidación sobre cuantas Municipalidades no han cumplido con presentar las liquidaciones físicas y financieras. Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de los propuestos de conformación de una Comisión Especial de gestión y seguimiento para evaluar la ejecución de otras propuestas y solicitar un informe periódico a la Oficina de Supervisión y Liquidación, obteniéndose así tanto la firma de la primera propuesta y la mitad a favor de la segunda propuesta, y con el voto dividido del Consejero Delegado a favor de la segunda propuesta, se procede a solicitar un informe previo a la Oficina de Supervisión y Liquidación.

- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la obra Bonérea Jircsy - Anchayca - Paucara - Tramo II.

Respecto de este punto de agenda, la Gerente Regional de Infraestructura da su compromiso de presentar los informes respectivos para la siguiente sesión ordinaria del próximo mes.

- Conformación de Comisión Especial de Gestión y Seguimiento de Implementación de Unidades Ejecutoras.

El Consejero Bonzongo señala que el proceso de implementación de la Ley de Institución Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica se está desarrollando de manera muy lenta y que respecto a juntas existe desacuerdo entre parte de los Gobernadores Sub Regionales; es así que solicita se forme una Comisión Especial de seguimiento y coordinación del proceso de Implementación de Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica para el mejor desarrollo del mismo.

El Consejero Solazor señala que se encuentra de acuerdo con la conformación de la Comisión Especial.

La Consejera González señala que cada Consejero Regional realice el seguimiento en cada una de sus provincias.



95

En Consejera Plena magistría que coincide con la reunión ordinaria del Consejo Regional de Huancavelica y cada Consejero luego el seguimiento del proceso en sus respectivas provincias.

Se Consejera Villavicencio y el Consejero Navarro coinciden en señalar que se encuentra de acuerdo con la conformación de la Comisión Especial de seguimiento y coordinación.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de las propuestas de conformar la Comisión de seguimiento y coordinación del proceso de Reestructuración y que cada Consejero Regional haga el seguimiento en sus respectivas provincias; obteniéndose 3 votos a favor de la primera propuesta y 3 votos a favor de la segunda propuesta y con el voto desgaste del Consejero Delegado a favor de la primera propuesta; se acuerda conformar la Comisión Especial de seguimiento y coordinación del proceso de implementación de Reestructuración Orgánica; quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de las siguientes maneras:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento y Coordinación del Proceso de Implementación de Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de realizar las coordinaciones necesarias con la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, para el mejor desarrollo del precitado proceso, la misma que estará integrada por:

- | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|-----------|
| ➤ Consejera Regional de Huancavelica | María E. Villavicencio Valle | - Preside |
| ➤ Consejero Regional de Acobamba | Benito Navarro Muñoz | |
| ➤ Consejera Regional de Tayacaja | Gladys I. González Lezama. | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

- Informe del Responsable de la Oficina de Cooperación Técnica e Industrial. Pasa a este punto de orden, el pleno del Consejo Regional, acuerda poner a la siguiente sesión ordinaria, dentro de convocarse al funcionario responsable para su sustentación.

2.- Pedido del Consejero Navarro.

- Informe de Dr. Director de la Oficina de Supervisión y Sanción sobre los casos por Convención, Contrato y Administración Directa. Pasa a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda poner a la siguiente sesión ordinaria, dentro de convocarse a la funcionaria responsable para su sustentación.

Grafiresa



— Informe de la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerente de Salud sobre el CAP de salud y PPR.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que la contratación por PPR, es decir con el presupuesto por resultados, el problema sigue siendo la Dirección Regional de Salud, dejó de ser Unidad Ejecutora, es entonces que el Gobierno también no se da cuenta a donde o a que levens deposita ese presupuesto y el error correcto es que solicitan realizar o elaborar un POB y una vez elaborado se registre al modelo que exige la Gerencia de Desarrollo Social, luego no se sabe si iba a ejecutar la sede central o las Gerencias Sub Regionales; sin embargo informa que el día de hoy se presentó el POB y se está solicitando la habilitación presupuestal ya que se va a convocar la reunión de profesionales ello por este trimestre, luego lo va a realizar cada Gerencia Sub Regional; sin embargo respecto al CAP de Tránsitos no presentan, pero que se están haciendo las coordinaciones para que no haya un CAP oficial.

— Informe del Sub Gerente de Transportes sobre la obra Construcción Carretera Sincay - Paucara Tramo III.

El funcionario responsable señor Alberto Quique Baldemón manifiesta que el Tramo III de la Construcción de la Carretera Sincay-Paucara, ya ha sido culminado ya que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones ha ejecutado el Tramo I y II; y el Tramo III no se culminó porque se detuvo el Tramo III con grandes obstrucciones ya que para esa zona no hay carretera y solo se culminó la parte de afirmado ya que no hay material de carretera para los otros kilómetros faltantes y se está a la espera del paso de lluvias; dentro del compromiso de terminarse la obra en su totalidad como especifica el Expediente Técnico, para el 30 de Mayo del 2009, bajo responsabilidad.

— Informe de la Directora de la Oficina Regional de Administración sobre la electrificación del Sector II - Huancavelica.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad posponer la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

— Avisación de morosidad y Presupuesto para el Consejo Regional
Grafiresa



Perfecto este punto de agenda: el pleno del Consejo Regional se reunió en su calidad de autoridad política a los rigores de la ordinaria del Consejo Regional.

3.- Pedidos del Consejero Villanueva.

— Lectura del Acuerdo del Consejo Regional que elige al nuevo Consejero Delegado e Informe del Consejero Delegado sobre su participación accidentada en la última Audiencia Pública Regional.

Por intermedio de Secretaría del Consejo Regional se da lectura del acuerdo del Consejo Regional que aprueba la elección del nuevo Consejero Delegado.

Seguidamente la Consejera Villanueva manifiesta que en la última Audiencia Pública Regional, conforme al programa establecido ella debió haber dado el informe del Consejo Regional situación que no fue de esa manera, ya que no debió participar el actual Consejero Delegado; motivo por el cual exhorta al Consejero Delegado a que se hagan las coordinaciones correspondientes para que en las próximas audiencias no se repitan estos hechos lamentables.

El Consejero Solazor señala que efectivamente no hubo coordinación en un sentido que por el futuro se hagan las coordinaciones correspondientes.

El Consejero Bonjor señala que el Consejero Delegado debió ceder la palabra a la Consejera Delegada para informar a la población los logros obtenidos por el Consejo Regional.

El Consejero Narváez manifiesta que su salud condicionó la imagen del Consejo Regional quedó dañada o afectada.

La Consejera Amis manifiesta que el actual Consejero Delegado es quien debe informar las acciones del Consejo Regional y éste si lo vea pertinente podría haber delegado la Consejera Delegada y que por su parte o copiar las imágenes del Consejo Regional queda mal ante la población, por lo que llama a todos los Consejeros a la reflexión para evitar estas situaciones lamentables.

El Consejero Yonce percibe que efectivamente lo que faltó es madurez y no se debe actuar con infantilismos y respecto a lo ocurrido; el sumario el Consejo de Consejero Delegado el 29 de Enero de 2009 y de ahí en adelante, él asume el activo, el pasivo y que sólo se limitó a cumplir con sus funciones y la ex consejera delegada hizo una acción de furia; por lo que dice que se trabajó en bien de Huancavelica; osimismo solicita las disculpas



a los Consejeros Regionales por los dechos suscitos. Todo lo expuesto es lo
Consejeros Regionales de las provincias de Huancayo y Chivay.

La Consejera Villavicencio manifiesta que el respeto debe ser mutuo y
que si hay proceso de disciplina y orden es bienvenido. Todo ello, y sin
reclamar por que habrá un programa con su nombre y reitera la
exhortación al Consejero Delegado se hagan las coordinaciones pertinentes.

- Informe del Sub Gere-Ta de Transportes y Comunicaciones sobre la den-
ción a Consejeros por contingencias suscitadas.

Respecto a este punto de ordena el pleno del Consejo Regional, acuerdo
por unanimidad pasa a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, Sub Gerente de Edu-
cación sobre el último examen postular.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que el proceso de evaluación,
para Contrata durante se ha desarrollado con total imparcialidad con par-
ticipación del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, SUTEP y otros; así como
existieron reclamos de algunos postulantes, elle para no haber considerado incon-
veniente el número del DNI; entre el FUT y la copia del mismo presentado, del
mismo modo existen otros folios en los digitadores de los UGELES así como en
el llenado de los huajes ópticos.

El Sub Gerente de Educación manifiesta que en resumen el proceso de evalua-
ción y plena contratación obviamente fue o resultó en éxito, donde los plazos no
fueron 1803 y los postulantes fueron en promedio 5 mil docentes y
de los que elisten cursos que son por causas del Gobierno Regional,
rendieron buena evaluación.

La Consejera Villavicencio señala que en Huancavelica existen empates es decir
con el mismo puntaje y ellos serán evaluados con sus respectivos expedientes.
La Consejera Amis señala si se han cubierto todos los plazos ofertados.

El Gerente de Desarrollo Social señala que efectivamente los postu-
lantes que obtuvieron igual punto, es decir empates, serán evaluados
con su currículum presentados; y que respecto a la programación
de la Consejera de Huancayo, si se han logrado cubrir todos los plazos
ofertados en este convenio.



4.- Pedidos de la Consejera Amis.

- Informe del Sub Gerente de Educación sobre el proceso de contratación de docentes para I.S.T.P

El Sub Gerente de Educación, de Huancavelica manifiesta que respecto a la contratación de docentes para los Institutos Superiores Tecnológicos existen algunos problemas por supuesto procedimientos, pero que no han restringido el normal desarrollo del proceso.

La Consejera Amis manifiesta que el cronograma se ha modificado, lo que demuestra una irregularidad así como que no hay regularidad en el concurso; del mismo modo, la directiva establece una fase y al final se termina haciendo otra.

El Sub Gerente de Educación señala que sobre la modificación del cronograma, debe de existir un acta de modificación del mismo y tiene que estar sujeta a la directiva. Por todo lo tanto da su compromiso de Instalar un plazo y con la mejor disposición legal pertinente.

- Informe del Sub Gerente de Planeamiento, sobre las acciones de descentralización territorial en la provincia de Huaytará.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner a la siguiente reunión ordinaria del Consejo Regional.

- Informe del Sub Gerente de Salud, sobre la contratación de profesionales de salud por el presupuesto por resultado - PPR.

Respecto a este punto de agenda, se hace conjuntamente con el pedido del Consejero Noronha.

5.- Pedidos de la Consejera González

- Informe del Sub Gerente de Transportes sobre el perfil de los caminos de la zona Nor Orietal de Tayacaja.

El funcionario responsable de la Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones manifiesta que el perfil ha sido elaborado para la Sub Gerencia de Transportes, pero en el momento de la elaboración PROVINS, había elaborado otro perfil de la misma carretera es decir había duplicidad y por ese motivo, el Gobierno Regional, está a cargo de reformar los perfiles hasta obtener una mobilidad el mismo que se debe estar haciendo hasta el 30 de



Mayo de 2009, que la D.T. me comunió de su resultado parcial para esa fecha.

- Informe del Gerente General sobre la designación del Director de UAT Tocache.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda en minoridad para la siguiente sesion ordinaria del Consejo Regional.

- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Siguimiento, sobre la Ejecución de la Carretera Andaymezo - Puerto San Antonio.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda en minoridad para la siguiente sesion ordinaria del Consejo Regional.

- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre los Transferencias presupuestales a Municipios para obras por convenio.

El Gerente Regional, de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el año pasado se han firmado varios convenios, de los cuales solo se han citado a algunos proyectos tales como a los Distritos de Bartimeynas, Huaytora, no se puede hacer o redijo de Transferencias presupuestal ya que el presupuesto de Recursos Ordinarios ya se encuen-
tra comprometido, es en el estudio de los convenios suscritos con los disti-
cidos distritos.

La Concejala Gonzales manifiesta que el Gerente de Presupuesto debe elaborar un informe al Presidente Regional para que realice las gestiones de buscar el fincamiento o crédito suplementario, para que las regiones con convenio no se vean perjudicadas.

6.- Pedido del Concejala Salazar

- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estudio de la Carretera Huancavelica - Sta Cruz - Bartimeynas - Pomponio.

El Concejala Salazar manifiesta que el estudio de la Carretera Huancavelica - Sta. Cruz - Bartimeynas - Pomponio, debió haberse terminado en el mes de Octubre del año pasado, situación que no se ha cumplido hasta la fecha, por lo tanto, existe preocupación por parte de la población de todos estos lugares en la demanda de la presentación de informes.



La Gerencia Regional de Infraestructura, resalta que el proyecto ha informado que tiene una cuenta addenda, donde el plazo se ha ampliado hasta el 30 de abril del 2009 yero hoy que reñigan y que se le va a informar por vía telefónica, así mismo da su compromiso de redijer la coordinación así como nro en la evolución y posterior presentación del informe para la próxima sesión. El Consejero Salazar manifiesta que este proyecto se está demando o tratando de la ejecución de este estudio y menciona si no se rebela la mitad de la cuenta addenda.

- Informe del Sub Gerente de Transportes sobre la habilitación de riva de Chavín nriyng a Pamparo.

El funcionario responsable de lo. Sub Gerente de Transportes manifiesta que respectivo a los encargos niales sobre la riva Chavín a Pamparo, es de competencia de Provincias Nacionales conecta en la Ciudad de Ayacucho y esto no es su responsabilidad; asimismo resalta que se cuenta con un trámite reumático para la limpieza de estos tramos afectados y gestione con los alcaldes para la organización de combustible y ayuda a los operadores.

El Consejero Salazar manifiesta que si existe la voluntad de operar, es bienvenido al beneficio de la población.

- Priorización de financiamiento de dos proyectos con Códigos SNIP 69437 y 70274.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad que se haga presente el procedimiento correspondiente para su posterior priorización presupuestal.

7. Pedido del Consejero Yonce

- Informe del Sub Gerente de Educación sobre el proceso de evaluación de docentes para el año 2009.

Respecto a este punto de agenda, ya se está conjuntamente con el pedido de la Consejera Villavicencio.

- Motivo de Solicitud Por aniversario de creación Política de los Distritos de Callanmara, Huancayronca, Huayllay Grande y Quishuar.

El Consejero Yonce manifiesta que los distritos de Callanmara, Huancayronca, Huayllay grande y Quishuar cumplen su aniversario de



Creación Política de la Provincia de Angaraes y aprueba la moción de saludo a los referidos distritos, a lo que el pleno del Consejo Regional, aprueba por unanimidad, quedando redactado el Texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de HUANCA HUANCA, de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXVIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Huanca Huanca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ISMAEL ROJAS CUYA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de HUANCA HUANCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de CALLANMARCA, de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXVIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Callanmarca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. MELQUIADES ORTIZ UCHUYPOMA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de CALLANMARCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de HUAYLLAY GRANDE, de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LXVIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Huayllay Grande, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. MAXIMO ANTONIO LLANCARI; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de HUAYLLAY GRANDE por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de QUISHUAR, de la Provincia de Tayacaja de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Quishuar, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. JOSE RODOLFO ACEVEDO SEGURA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de QUISHUAR por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

— Moción de Saludo de Reconocimiento para su visita a los Ministros y Presidente Regional, el día de mañana.

El Consejero Yanca manifiesta que el día de mañana se tiene la visita de los señores ministros de Agricultura, Ambiente, Primer Ministro y del Presidente Regional de Ayacucho, por lo que solicita se apruebe el reconocimiento a estos visitantes en el marco del Proceso de fortalecimiento de la política de descentralización, a lo que el pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad quedando redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Excelentísimo Primer Ministro de Estado Doctor YEHUDA SIMON MUNARO, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes



105

ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho Ing. ISAAC ERNESTO MOLINA CHAVEZ, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Excelentísimo Ministro de Estado en la Cartera del Ambiente Blgo. ANTONIO JOSÉ BRACK EGG, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER el reconocimiento del Consejo Regional de Huancavelica, al Excelentísimo Ministro de Estado en la Cartera de Agricultura Lic. CARLOS FEDERICO LEYTON MUÑOZ, por su visita a la ciudad de Huancavelica, en el marco del proceso de fortalecimiento de la política de descentralización que se viene implementando.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes

— Asignación Presupuestal para los proyectos que resultaron ganadores en el segundo concurso de FONIPREL, correspondiente al 10 % del monto del perfil.

Respecto a este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional aprueba para su ejecución la asignación del presupuesto de los proyectos que resultaron ganadores del segundo concurso FONIPREL, correspondiente al 10 % del monto del perfil de los proyectos que resultaron ganadores del segundo concurso FONIPREL quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR un presupuesto de contrapartida equivalente al 10 % del monto establecido en el perfil de los diversos proyectos de los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica que se anexan al presente Acuerdo de Consejo Regional, que resultaron ganadores del segundo concurso del año 2008, Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. ABEL TANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SEGREGARIO DEL CONSEJO REGIONAL